elkartu

Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Gipuzkoa

# primeros pasos

# 1979-1983

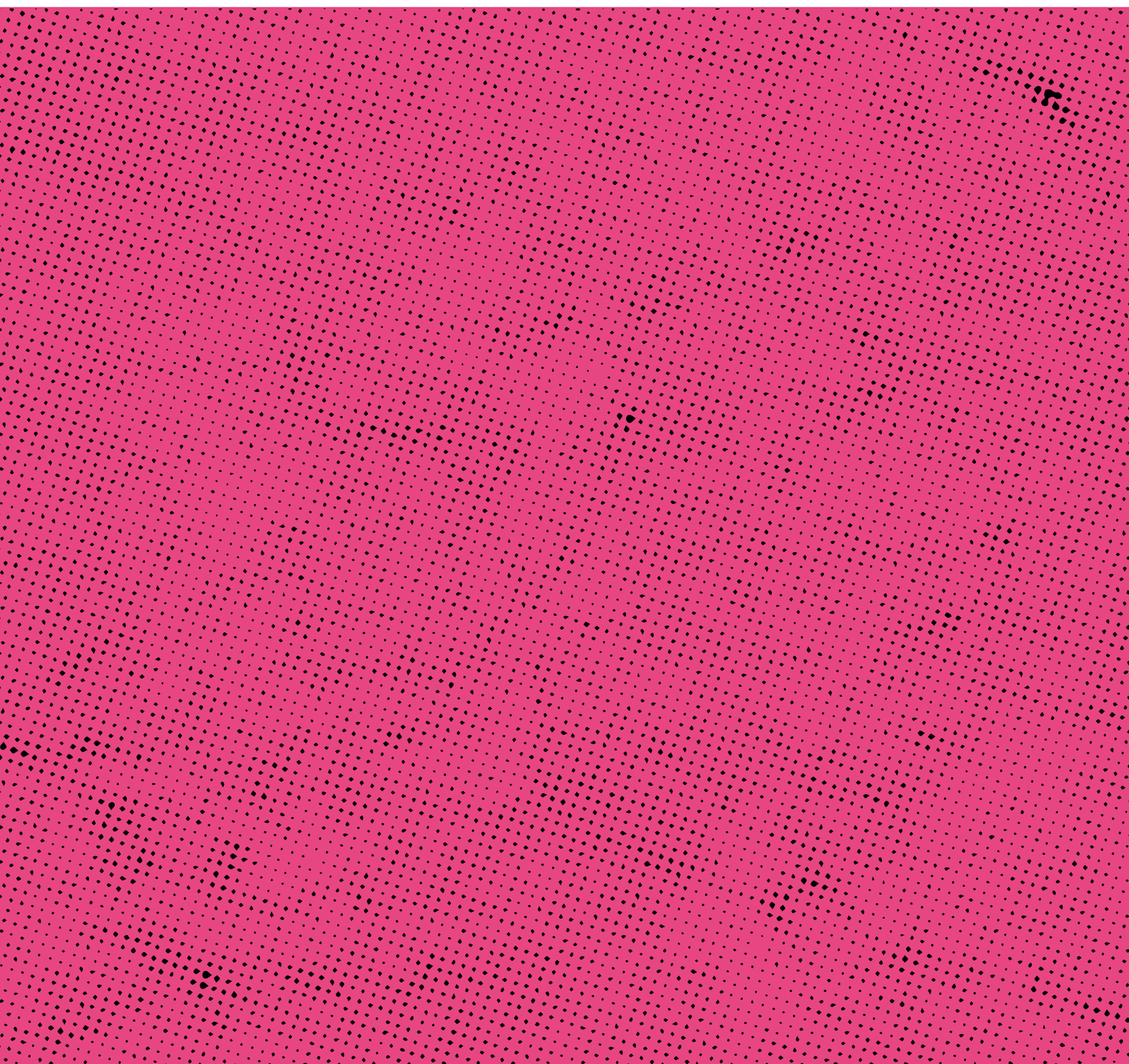

elkartu

Gipuzkoako Desgaitasun Fisikoa duten Pertsonen Federazio Koordinatzailea

Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad de Gipuzkoa

# primeros pasos

# 1979-1983

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

# 02

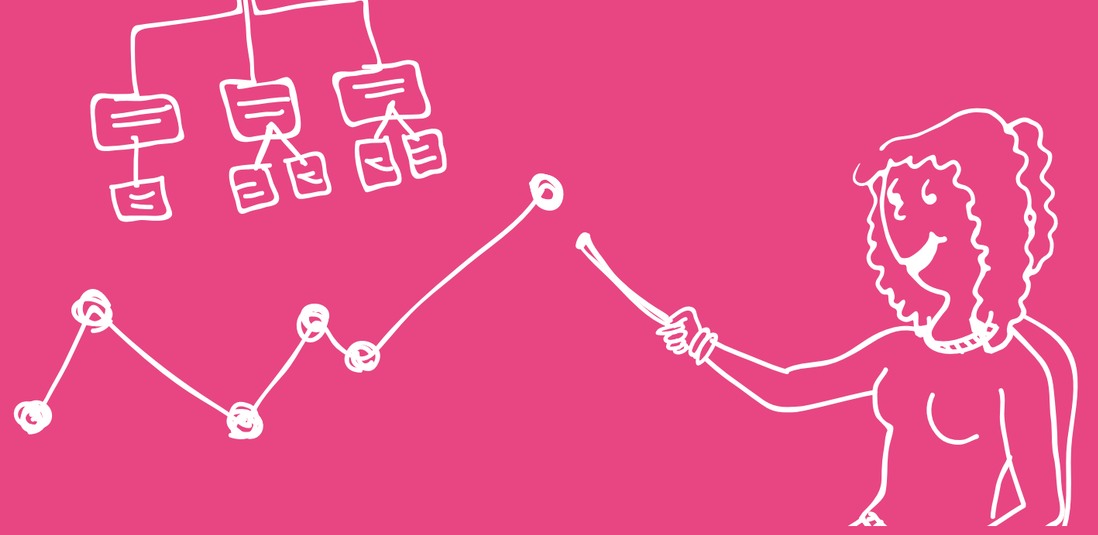

## Nola antolatu zen eta zer emaitza izan zituen?

**Elkarte-mugimenduaren koordinazioa bultzatzeko aldez aurreko urratsen emaitza Federazio Koordinatzailearen lehen Probintzia Batzarra izan zen, eta horren ondoren lan-batzordeak sortu ziren hainbat jarduera-eremuri heltzeko. Era berean, bilerak egin ziren elkarte kideen artean.**

**Jarduera, batez ere, Gipuzkoari begira pentsatu zen, baina erkidegoko Koordinatzailea sortzeko eta, ondoren, garatzeko prozesuan ere parte hartu zen, Euskadik hartu zituen eskumenek desgaitasuna duten pertsonentzat duten garrantziagatik.**

**Elkarteen lan koordinatua emaitzak izaten hasi zen hainbat arlotan, hala nola irisgarritasunean, hezkuntzan, enpleguan edo gizarte-kontzientziazioan. Hala ere, funtsezkoena da desgaitasun fisikoa duten pertsonek ordezkatzen dituen eta erakundeen aurrean nahiz gizarte osoaren aurrean haien interesak defendatzen dituen erakunde bat dutela dagoeneko.**

**Testuinguru horretan, Minusbaliatuak gizarteratzerako Legea onartu zen 1982. urtean, eta desgaitasunaren ikuspegiaren funtsezko aldaketa ekarri zuen, izan ere, eskubideetan oinarritzen hasi zen eta desgaitasuna duten pertsonen gizarteratzea sustatu zuen.**

**Kapitulu hau Gipuzkoako Desgaitasuna duten Pertsonen lehen Probintzia Batzarrarekin hasi eta 1983an bukatzen da, Federazio Koordinatzailearen azaroaren 28ko batzar konstituziogilea egin aurretik. Hain zuzen, batzar horretan eratu zen erakundea formalki. Halaber, lau urteko aldi horretako gertaera garrantzitsuenak biltzen ditu.**

## ¿Cómo se organiza y qué resultados se van produciendo?

Los pasos previos orientados a impulsar la coordinación del movimiento asociativo desembocan en la celebración de la primera Asamblea Provincial de la Federación Coordinadora, tras la cual se crean diferentes Comisiones de trabajo que permiten abordar diferentes ámbitos de actuación, sucediéndose asimismo las reuniones entre las asociaciones integrantes.

La actividad se proyecta fundamentalmente en Gipuzkoa, pero también se participa en la creación y posterior desarrollo de la Coordinadora autonómica por la trascendencia que para las personas con discapacidad tienen las competencias que asume Euskadi.

Este trabajo coordinado de las asociaciones va produciendo resultados en cuestiones como la accesibilidad, educación, empleo o la concienciación social. Sin embargo, lo fundamental es que las personas con discapacidad física cuentan ya con una organización que les representa y defiende sus derechos ante las instituciones y el conjunto de la sociedad.

En este contexto se aprueba la Ley de Integración Social de los Minusválidos en 1982, que trae un cambio fundamental en el enfoque de la discapacidad, que comienza a basarse en los derechos y promueve la integración de las personas con discapacidad en la sociedad.

Este capítulo comienza con la celebración de la primera Asamblea Provincial de Disminuidos Físicos de Gipuzkoa, y concluye en 1983, antes de celebrarse la Asamblea constituyente de la Federación Coordinadora el 28 de noviembre, en la que se constituye formalmente la entidad. Y también recoge los hitos más destacados que suceden durante este periodo de cuatro años.

# Gipuzkoako Urritu Fisikoen I. Probintzia Batzarra

# I Asamblea Provincial de Disminuidos Físicos de Guipúzcoa

...drá lugar el domingo en los E.U.T.G.

**I Asamblea Provincial de disminuidos físicos de Guipúzcoa**

San Sebastián. (DV.)—La Coordinadora de Disminuidos Físicos de Guipúzcoa, que agrupa a minusválidos pertenecientes a distintos grupos (Arkaitz, Agrupación de Talleres, Grupo de Independientes, Fraternidad y Auxilia) convoca a los informadores para ... de la I Asamblea Provincial de Disminuidos Físicos de Guipúzcoa. Esta asamblea tendrá lugar el ...mo día 25, domingo, a las 4,30 de la tarde, en ...E.U.T.G.

La Coordinadora Provincial, provisional, empezó a ...gar en el mes de octubre y ha tratado de la ...n de todos los grupos aunque cada uno sigue ...endo su organización para las reivindicaciones ... son de todos. La coordinadora ha participado ...bién en una asamblea, a nivel estatal, que se ha ...brado en Madrid, y en este momento trabaja en ...ganización de la asamblea.

En la organización de la asamblea, a fin de que ...an el mayor número de minusválidos físicos po... colabora también la Cruz Roja. Esta organiza... desde cada una de sus delegaciones del Alto ...ri, Beasain, Tolosa, Zumaya, Eibar, Irún, Ren... y San Sebastián, pondrá a disposición de los ...minuidos sus medios de locomoción para que pue... acudir a la asamblea.

**Derecho al trabajo**

Las reivindicaciones que los disminuidos físicos ...en defender están el derecho al trabajo, servi... médicos de rehabilitación que no hay suficientes ...que hay están mal atendidos; derecho a la cul... y a acceder a cualquier tipo de colegios; expo... una vez más las barreras arquitectónicas que ...aceras estén provistas de rampas, que las haya ...bien al menos en los edificios oficiales que son ...todos—, viviendas suficientemente amplias en ...de se pueda mover en silla de ruedas.

A través de esta asamblea general también se ...rende concienciar a los disminuidos, a sus familias ...resto de la sociedad sobre los derechos que tie... como seres humanos normales.

Hay muchos trabajos, dicen los portavoces de la ...adora, que podíamos hacerlos con igual o ...or eficacia. Trabajos de oficina, telefonistas, ta... de cines, y un largo etcétera. Pero generalmente no podemos acceder a esos trabajos. Hay muy ...os disminuidos físicos que están haciendo un tra... normal; cuando nuestro desarrollo intelectual ...e ser mayor que el de muchas personas que no ...en tara física.

Porque se encuentran con dificultades para acce... al trabajo existen los talleres protegidos. Es me... que nada, dicen, pero en esos talleres la má... muchas veces no está adaptada a nuestras necesidades físicas. Están de acuerdo en que los ...es son una forma de marginación, pero como tienen problemas para el trabajo necesitan acce... a ellos. «No estamos de acuerdo en cómo funcio... pero a falta de otra cosa»

En Guipúzcoa habrá de tres a cuatro mil disminuidos físicos. Es difícil saber el número exacto ...e no hay un censo.

El tema de la rehabilitación es uno de los más ...upantes según opinión de la Coordinadora. Es ...ario que existan más centros, atendidos por ...nal especializado, y que no sea necesario ir ...rún o Tolosa hasta San Sebastián para una ...sesión de rehabilitación. También les preocupa ...idad de esa rehabilitación ya que puede ser ...icial o beneficiosa, según cómo se aplique. El ...es son más preocupante cuando se trata de ni... pueden ir a peor.

↘ DV 23/02/1979

*"Sólo queremos luchar con todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo por una sociedad mejor. El destino de los minusválidos no depende solamente de las leyes que lo protegen sino muy especialmente de las leyes que gobiernan a toda la sociedad".*

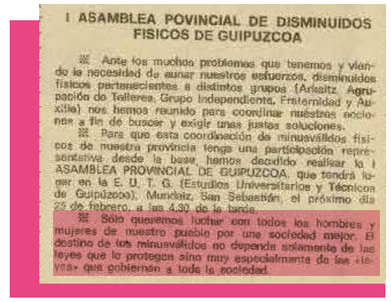

I ASAMBLEA POVINCIAL DE DISMINUIDOS FISICOS DE GUIPUZCOA

※ Ante los muchos problemas que tenemos y viendo la necesidad de aunar nuestros esfuerzos, disminuidos físicos pertenecientes a distintos grupos (Arkaitz, Agrupación de Talleres, Grupo Independiente, Fraternidad y Auxilia) nos hemos reunido para coordinar nuestras soluciones a fin de buscar y exigir unas justas soluciones.

※ Para que esta coordinación de minusválidos físicos de nuestra provincia tenga una participación representativa desde la base, hemos decidido realizar la I ASAMBLEA PROVINCIAL DE GUIPUZCOA, que tendrá lugar en la E. U. T. G. (Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa), Mundaiz, San Sebastián, el próximo día 25 de febrero, a las 4,30 de la tarde.

※ Sólo queremos luchar con todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo por una sociedad mejor. El destino de los minusválidos no depende solamente de las leyes que lo protegen sino muy especialmente de las leyes que gobiernan a toda la sociedad.

↘ La Voz de España 23/02/1979

**1979ko otsailaren 25ean,** Gipuzkoako Unibertsitate Ikasketen eta Ikasketa Teknikoen zentroan (EUTG) egin zen Gipuzkoako Urritu Fisikoen Lehen Probintzia Batzarra. Donostiako hitzordura berrehun pertsona inguru joan ziren, eta Fraternidad fundazioak, Auxilia elkarteak, Arkaitzek, Tailerren Elkarteak eta Talde Independenteak hartu zuten parte.

Ondorio hauek adostu zituzten:

- Urritu fisikoekin zerikusia duten erakunde ofizialetan parte hartzea eta horiek kontrolatzea.
- Estatutuak eta probintzia-errolda egitea.
- Behin-behinean hautatutako eskualdekako ordezkaritza ezartzea, eskualde bakoitzeko batzarrak egin eta ordezkari iraunkorrak hautatu arte.

El **25 de febrero de 1979** el centro de Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa (EUTG) acoge la primera Asamblea Provincial de Disminuidos Físicos de Guipúzcoa. A la cita celebrada en San Sebastián acuden aproximadamente doscientas personas, con la participación de Fraternidad, Auxilia, Arkaitz, Agrupación de Talleres y Grupo Independiente.

Las conclusiones acordadas fueron:

- Participación y control de los organismos oficiales que tengan que ver con el disminuido físico.
- Elaboración de Estatutos y de censo provincial.
- Representación por zonas elegidas provisionalmente hasta que se celebren las Asambleas de zona y se elijan a los permanentes.

*"Acudimos a Podavines para que el INSERSO nos facilitara direcciones de personas con discapacidad y así convocar al colectivo a la reunión"* Raquel Barroso

> *“En esta reunión se crearon delegaciones comarcales (Bajo Deba, Zumarraga, Mutriku, Oñati, Errenteria, etc.) que posteriormente participaron en la junta directiva, dando después lugar a la creación de numerosas asociaciones en distintas zonas de Gipuzkoa para representar a las personas con discapacidad”* Raquel Barroso

1979ko maiatzean egindako Estatutuen proiektuaren arabera, Gipuzkoako Urritu Fisikoen Koordinatzaileak *«Urritu Fisikoak elkartzeko beharrari erantzuten dio, gaur egun desgaitasuna duten pertsonek dituzten arazoei irtenbidea aurkitzen saiatzeko helburuarekin, haien sustapen soziala eta gizarteratzea lortzeko, baita arloan interesa duten Administrazio Publikoaren organoen eta, oro har, gizartearen ahalik eta lankidetza handiena bermatzeko ere».*

Según el proyecto de Estatutos elaborado en mayo de 1979, la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Gipuzkoa *“responde a la necesidad de agrupar a los Disminuidos Físicos, con el fin de tratar de conseguir la solución de los problemas que hoy día tienen planteados las personas discapacitadas en orden a conseguir su promoción social y su integración en la sociedad, así como la de asegurar la máxima colaboración de los Órganos de la Administración Pública interesados en esta materia y de la sociedad en general”.*

Información del Hogar

BIDEAN

Queda muy lejos el último BIDEAN que se publicó, y ello nos obliga a resumir la información que desde estas páginas ofrecemos de las actividades que se van realizando en nuestro lugar de encuentro y trabajo, que es el Hogar de la Fraternidad en San Sebastián.

CAMPAÑA DE FORMACION

Siguiendo el programa previsto, con la asistencia animada de siempre, vamos desarrollando la campaña del presente curso: «Identidad y presencia de la Fraternidad» es el título genérico de la misma, y en base a unos cuestionarios-guías tratamos de analizar la realidad de nuestro movimiento a nivel personal y de grupo, y nuestra incidencia y repercusión en campos directamente relacionados con el mundo del enfermo y minusválido: sanidad: movilidad-barreras arquitectónicas, trabajo, cultura, feligresía, etc.

Los primeros domingos de mes iniciamos la jornada con la información de cada grupo o equipo que trabaja en la campaña en los diversos pueblos o zonas, haciendo constar, sobre todo, las acciones concretas que se van realizando a nivel personal o en relación con otros grupos o entidades. En no pocos lugares estas acciones han tenido su respuesta, procediéndose a la supresión de bordillos en las aceras, a la adecuación de accesos en hospitales-ambulatorios, instalación de cabinas telefónicas para minusválidos, etc...; muchos Ayuntamientos van tomando conciencia de nuestros problemas.

Como complemento a esta comunicación de experiencias, cada domingo se va trabajando en temas de formación humana, social... que nos ayuden a conocernos mejor, mejorar nuestra comunicación, concienciarnos más, adoptando posturas más críticas y responsables ante la situación que vivimos.

Para ello nos servimos de los medios audiovisuales, generalmente muy sugestivos y que dan lugar a una profundización y a un diálogo rico en los grupos. «Los pececitos», «Sacadme de aquí», «El enfermo en el hospital», «Un hombre llamado Jesús», son los títulos de los documentales que hemos empleado en estos primeros meses del presente año. Recogemos el resumen de la reflexión de la jornada de febrero que nos ha mandado Raquel Barroso: «SACADME DE AQUI». El fotomontaje nos muestra la historia de un naufrago en su isla, vivienda por toda clase de personas, que brinda la trama para un reflexión en profundidad sobre las relaciones hombre-estructura, hombre-hombre.

La imposibilidad de auténtica comunicación impide la liberación del hombre. Solamente quien se acerque al naufrago desde una soledad e indigencias semejantes es capaz de dialogar, compartir y salvar.

En el comentario sobre el tema, analizamos la relación hombre-estructura, mundo industrial, informativo, sanitario... En todo momento estos mundos no hacen del hombre una persona, sino que le utilizan como un objeto o mundo manipulado a su capricho, siempre con unos intereses particulares.

En cuanto a la relación hombre-hombre vimos que nuestro ansia de poder y de conquista de bienes materiales nos hace olvidar la conquista del hombre.

Debemos tener conciencia de que el valor máximo en el hombre. Llegando a la persona de igual a igual, será la única forma de salvar del naufragio este mundo en que vivimos, haciendo crecer entre los hombres una auténtica COMUNICACION.

Por las tardes, en estos mismos días, continuamos haciendo la reunión de responsables locales con las Comisiones y el Equipo Diocesano.

OTRAS ACTIVIDADES

Ultimamente, entre nuestras inquietudes, podemos destacar la preocupación por crear una organización firme y eficaz que aglutine a todos los minusválidos para velar por nuestros derechos y rivindicar las soluciones más adecuadas a nuestros problemas.

La celebración de la I Asamblea Provincial de Minusválidos ha supuesto un paso importante en este sentido. Cocienciar a los minusválidos en este quehacer, prestar una información detallada de lo que se hace en otros lugares a nivel estatal, tener contactos con los medios de comunicación, ...

ENCUENTRO REGIONAL DE FRATERNIDAD

Después de mucho tiempo los Coordinadores de la Región Norte de Fraternidad nos vimos en Loyola-Azpeitia durante los días 17, 18 y 19 de marzo. El objetivo del encuentro era intercambiar nuestras experiencias y preparar el material para la próxima Asamblea Nacional de Fraternidad que tendrá lugar a finales de abril en Navarra (Segovia).

DESDE NUESTROS PUEBLOS

Desde Orio nos escribe Javier Portularrume informándonos de las actividades de aquella Fraternidad: «Aunque sea un poco tarde, os diré que venimos haciendo las reuniones con asiduidad, tratando con bastante interés los temas y terminando nuestras jornadas de reflexión con la Eucaristía. Por lo demás, las acciones llevadas a cabo son varias: los días 6 y 7 de diciembre organizamos con la colaboración de unos voluntarios para el cronometraje una pequeña olimpiada de atletismo con todos los chavales de Orio, tomando parte en diversas categorías unas doscientas personas. Se entregaron 45 medallas. Los gastos corrieron a cargo del Ayuntamiento. El día de Reyes hicimos, como en años anteriores, El Día del Niño. Se organizó la cabalgata y obsequiamos a los niños con chocolate y diversos regalos. Para conseguir fondos se organizó en nuestro Hogar un campeonato de mus, donde participaron cincuenta y cinco parejas, y un partido de pelota en el Frontón Municipal».

Ofate: Por escrito enviado a BIDEAN por Andrés Arlandis, tenemos noticias de los trabajos que está realizando en esta localidad para instalar un taller de trabajo para los minusválidos de la zona. Creemos que para estas fechas irán muy avanzadas las obras de arreglo y acomodación de los locales cedidos por las Religiosas del monasterio de Santa Ana. Además de lugar de trabajo, quieren crear un espacio del encuentro donde todos se integren en una convivencia amistosa.

> *“Últimamente, entre nuestras inquietudes, podemos destacar la preocupación por crear una organización firme y eficaz que aglutine a todos los minusválidos para velar por nuestros derechos y rivindicar las soluciones más adecuadas a nuestros problemas.*
> *La celebración de la I Asamblea Provincial de Minusválidos ha supuesto un paso importante en este sentido. Cocienciar a los minusválidos en este quehacer, prestar una información detallada de lo que se hace en otros lugares a nivel estatal, tener contactos con los medios de comunicación, ...”*

> *“La E.U.T.G. no era accesible y se tuvieron que construir rampas de madera para que pudieran acudir muchas personas con discapacidad. También se contó con la ayuda de voluntarios para ayudar en los desplazamientos y en el acceso al lugar de la reunión”* Raquel Barroso

# Lurralde Koordinatzailea
# Coordinadora Regional

Gipuzkoako Urritu Fisikoen Koordinatzailea eratu eta hilabetera, bilera egin zen Gasteizen eta 21 pertsonak parte hartu zuten Arabako, Bizkaiko, Gipuzkako eta Nafarroako Probintzia Koordinatzaileen izenean; Lurralde Koordinatzailea sortzeko balio izan zuen.

Bilera **1979ko martxoaren 25ean** egin zen, eta lau probintziek batera egindako lehena izan zen; erabaki hauek hartu ziren:

Transcurrido un mes de la constitución de la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Gipuzkoa, tiene lugar una reunión en Vitoria a la que asisten 21 personas representando a las Coordinadoras Provinciales de Álava, Bizkaia, Guipúzcoa y Navarra, y que sirve para crear la Coordinadora Regional.

En la reunión, celebrada el **25 de marzo de 1979** y que es la primera que tiene lugar conjuntamente por las cuatro provincias, se toman los siguientes acuerdos:

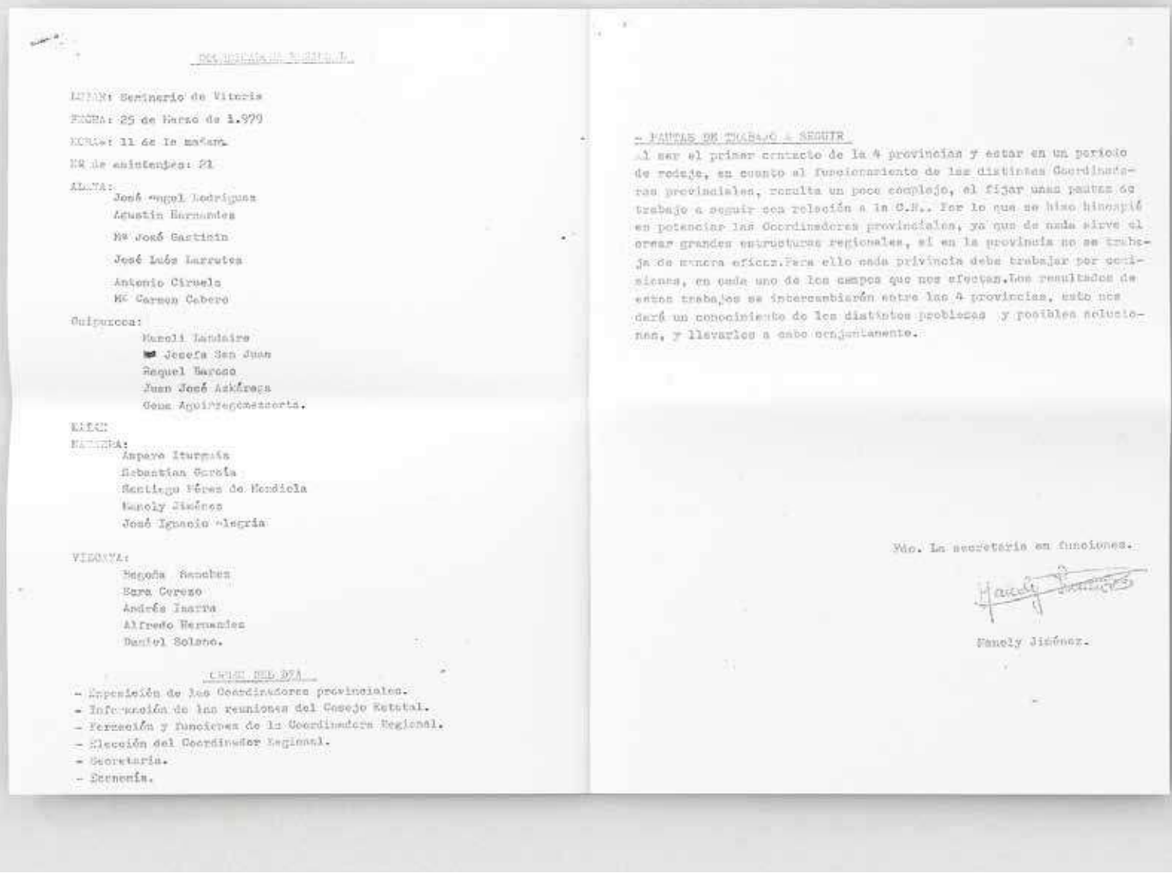

LUGAR: Seminario de Vitoria
FECHA: 25 de Marzo de 1.979
HORA: 11 de la mañana
NÚ de asistentes: 21
ÁLAVA:
José Angel Rodriguez
Agustín Hernandez
Mª José Gastinin
José Luis Larrutea
Antonio Ciruela
Mª Carmen Cebero
Guipuzcoa:
Manoli Landaire
Josefa San Juan
Raquel Barcos
Juan José Askárraga
Gema Aguirregomezcorta.
BIZKAIA:
Amparo Iturrain
Sebastian Garcia
Santiago Pérez de Mendiola
Manoly Jiménez
José Ignacio Alegria
NAVARRA:
Segoda Sanchez
Sara Cerezo
Andrés Inarra
Alfredo Hernandez
Daniel Solano.
ORDEN DEL DIA
- Composición de las Coordinadoras provinciales.
- Información de las reuniones del Consejo Estatal.
- Formación y funciones de la Coordinadora Regional.
- Elección del Coordinador Regional.
- Secretaria.
- Tesorería.
- PAUTAS DE TRABAJO A SEGUIR
Al ser el primer contacto de las 4 provincias y estar en un periodo de rodaje, en cuanto al funcionamiento de las distintas Coordinadoras provinciales, resulta un poco complejo, el fijar unas pautas de trabajo a seguir con relación a la C.R.. Por lo que se hizo hincapié en potenciar las Coordinadoras provinciales, ya que de nada sirve el crear grandes estructuras regionales, si en la provincia no se trabaja de manera eficaz.Para ello cada provincia debe trabajar por cuenta, en cada uno de los campos que nos afectan.Los resultados de estos trabajos se intercambiarán entre las 4 provincias, esto nos dará un conocimiento de las distintas problemas y posibles soluciones, y llevarlos a cabo conjuntamente.
Mio. La secretaria en funciones.
Manoly Jiménez.

## 1

Batzarrak urtean behin egingo zirela, eta probintzia bakoitzeko bost ordezkarik eta interesdun guztiek parte hartuko zutela, baina azken horiek hitzik eta botorik gabe.

Las Asambleas se celebren anualmente, con la asistencia de un número de cinco representantes por cada provincia, más la asistencia de todas las personas interesadas, pero sin voz ni voto.

## 2

Batzorde Iraunkorra probintzia bakoitzeko bi ordezkarik osatuko zutela, eta hiru hilean behin bilduko zela.

Que la Comisión Permanente esté formada por dos representantes de cada provincia, y que se reúna cada tres meses.

## 3

Sara Cerezo, Bizkaiko Koordinatzailearen ordezkaria, hautatu zen Lurralde Koordinatzaile.

Se elige a Sara Cerezo, representante de la Coordinadora de Bizkaia, como Coordinadora Regional.

## 4

Bozketa proposatu zen lehen topaketa hori batzarra ala bilera zen erabakitzeko, eta *bilera* terminoak irabazi zuen 14 botorekin.

Se plantea una votación para decidir si este primer encuentro es considerado Asamblea o reunión, ganando el término reunión con 14 votos

**1979ko azaroaren 24an,** Lurralde Koordinatzaile eratu berriak elkarretaratzea antolatu zuen Bilbon, Minusbaliatuentzako Lege Proiektuaren aldeko estatu-mailako borroka-egunerako deialdiari jarraituz. Horren helburua kolektiboaren aldarrikapenak ikusaraztea izan zen, Proiektuak biltzen zituen hainbat arlotan: osasun-laguntzan, errehabilitazioan, hezkuntzan eta laneratzean, gizarte-laguntzan, arkitektura-oztopoetan, zerga-babesean eta administrazio-erreforman.

Ekitaldira desgaitasuna duten mila pertsona inguru joan ziren; han, Probintzia Koordinatzaileek egindako lana erakutsi zen, hitzaldi baten bidez Lege Proiektua azaldu zen, eta Manifestu bat onartu.

El **24 de noviembre de 1979** la recién constituida Coordinadora Regional organiza, siguiendo la convocatoria de día de lucha a nivel estatal en apoyo del Proyecto de Ley para Minusválidos, una concentración en Bilbao. El objetivo es visualizar las reivindicaciones del colectivo en diferentes ámbitos que recoge el Proyecto: asistencia sanitaria, rehabilitación, educación e integración laboral, asistencia social, barreras arquitectónicas, protección fiscal y reforma administrativa.

En el acto, al que asisten cerca de mil personas con discapacidad, se muestra el trabajo llevado a cabo por las distintas Coordinadoras provinciales, se expone a través de una ponencia el Proyecto de Ley y se aprueba un Manifiesto.

La Coordinadora de Minusválidos llama a la opinión pública

**"Tenemos los mismos derechos que el resto"**

↘ La Voz de España 25/11/1979



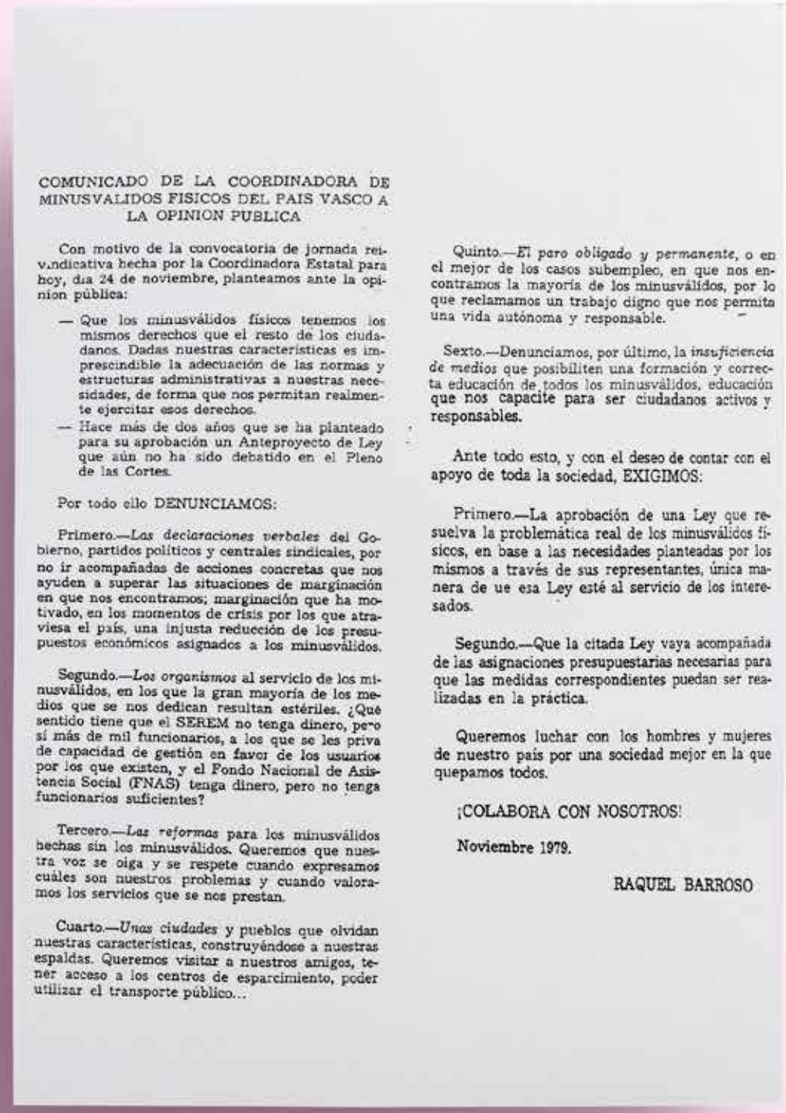
COMUNICADO DE LA COORDINADORA DE MINUSVALIDOS FISICOS DEL PAIS VASCO A LA OPINION PUBLICA

Con motivo de la convocatoria de jornada reivindicativa hecha por la Coordinadora Estatal para hoy, día 24 de noviembre, planteamos ante la opinión pública:

— Que los minusválidos físicos tenemos los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. Dadas nuestras características es imprescindible la adecuación de las normas y estructuras administrativas a nuestras necesidades, de forma que nos permitan realmente ejercitar esos derechos.
— Hace más de dos años que se ha planteado para su aprobación un Anteproyecto de Ley que aún no ha sido debatido en el Pleno de las Cortes.

Por todo ello DENUNCIAMOS:

Primero.—*Las declaraciones verbales* del Gobierno, partidos políticos y centrales sindicales, por no ir acompañadas de acciones concretas que nos ayuden a superar las situaciones de marginación en que nos encontramos; marginación que ha motivado, en los momentos de crisis por los que atraviesa el país, una injusta reducción de los presupuestos económicos asignados a los minusválidos.

Segundo.—*Los organismos* al servicio de los minusválidos, en los que la gran mayoría de los medios que se nos dedican resultan estériles. ¿Qué sentido tiene que el SEREM no tenga dinero, pero sí más de mil funcionarios, a los que se les priva de capacidad de gestión en favor de los usuarios por los que existen, y el Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS) tenga dinero, pero no tenga funcionarios suficientes?

Tercero.—*Las reformas* para los minusválidos hechas sin los minusválidos. Queremos que nuestra voz se oiga y se respete cuando expresamos cuáles son nuestros problemas y cuando valoramos los servicios que se nos prestan.

Cuarto.—*Unas ciudades* y pueblos que olvidan nuestras características, construyéndose a nuestras espaldas. Queremos visitar a nuestros amigos, tener acceso a los centros de esparcimiento, poder utilizar el transporte público...

Quinto.—*El paro obligado y permanente*, o en el mejor de los casos subempleo, en que nos encontramos la mayoría de los minusválidos, por lo que reclamamos un trabajo digno que nos permita una vida autónoma y responsable.

Sexto.—Denunciamos, por último, la *insuficiencia de medios* que posibiliten una formación y correcta educación de todos los minusválidos, educación que nos capacite para ser ciudadanos activos y responsables.

Ante todo esto, y con el deseo de contar con el apoyo de toda la sociedad, EXIGIMOS:

Primero.—La aprobación de una Ley que resuelva la problemática real de los minusválidos físicos, en base a las necesidades planteadas por los mismos a través de sus representantes, única manera de ue esa Ley esté al servicio de los interesados.

Segundo.—Que la citada Ley vaya acompañada de las asignaciones presupuestarias necesarias para que las medidas correspondientes puedan ser realizadas en la práctica.

Queremos luchar con los hombres y mujeres de nuestro país por una sociedad mejor en la que quepamos todos.

¡COLABORA CON NOSOTROS!

Noviembre 1979.

RAQUEL BARROSO

REUNION DE MINUSVALIDOS DEL PAIS VASCO

↘ Unidad 26/11/1979

**Hoy, jornada reivindicativa por los derechos de los minusválidos**

↘ Unidad 24/11/1979

# Primeras reuniones y acuerdos de la Coordinadora

## Primeras reuniones y acuerdos de la Coordinadora

Bien bitartean, Gipuzkoako Urritu Fisikoen Koordinatzaileak bilerak eta jarduketak egin zituen.

Hala, **1979ko ekainaren 18an**, zirkularra bidali zitzaien Koordinatzailearen ordezkari guztiei, eta lehen Probintzia Batzarraren ondoren egindako bost bileretan eztabaidatutako gaien berri eman zitzaien:

Mientras tanto, se suceden reuniones y actuaciones de la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Gipuzkoa.

Así, el **18 de junio de 1979** se envía una Circular a todos los representantes de la Coordinadora en la que se comunican los temas tratados en las cinco reuniones celebradas tras la celebración de la primera Asamblea Provincial:

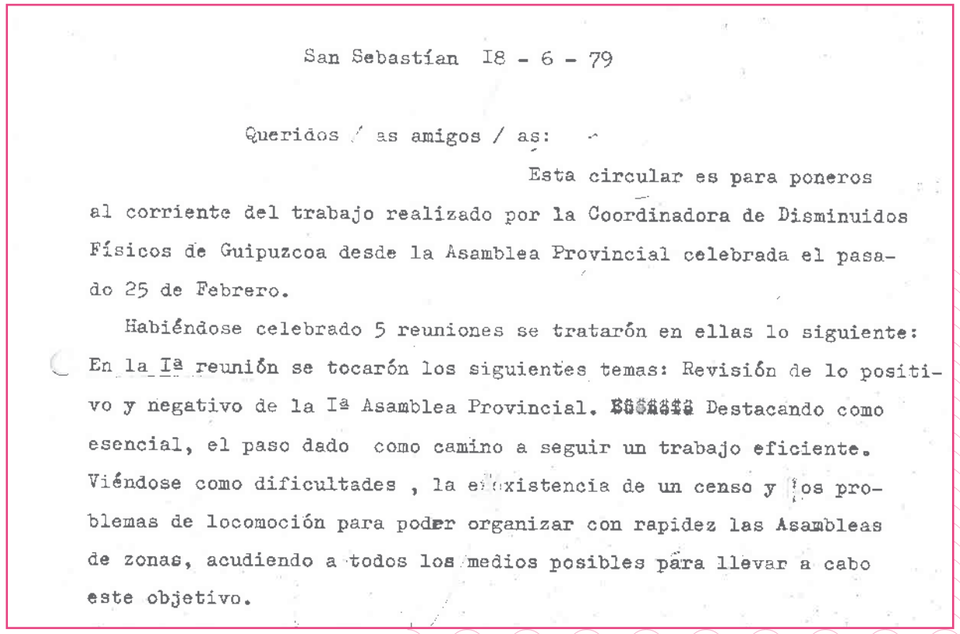

San Sebastían I8 - 6 - 79

Queridos / as amigos / as:

Esta circular es para poneros al corriente del trabajo realizado por la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Guipuzcoa desde la Asamblea Provincial celebrada el pasado 25 de Febrero.

Habiéndose celebrado 5 reuniones se trataron en ellas lo siguiente: En la Iª reunión se tocarón los siguientes temas: Revisión de lo positivo y negativo de la Iª Asamblea Provincial. [illegible] Destacando como esencial, el paso dado como camino a seguir un trabajo eficiente. Viéndose como dificultades , la e[illegible]xistencia de un censo y los problemas de locomoción para poder organizar con rapidez las Asambleas de zonas, acudiendo a todos los medios posibles para llevar a cabo este objetivo.

1

Batzarraren balantzea, eta «*lan eraginkorraren bidean egindako urratsa funtsezkotzat*» jotzea.

Balance de la Asamblea, destacando como *"esencial el paso dado como camino a seguir un trabajo eficiente"*

2

Lurralde Batzarraren balantzea.

Balance de la Asamblea Regional

3

Karguak hautatzea (idazkaria, diruzaina, helbideak artxibatzearen arduraduna eta lurralde-arduraduna).

Elección de cargos (Secretaria, Tesorera, Archivador de direcciones y Responsable Regional)

4

Estatutuak prestatzeko bost pertsonako batzordea izendatzea; gainera, Industria Ministerioari arkitektura-oztopoei buruzko dokumentua igortzea erabaki zen, espaloiekin, oinezkoen pasabideekin, aparkalekuekin, eskailerekin, arrapalekin, igogailuekin eta antzekoekin lotutako eskakizun batzuk egiteko.

Nombramiento de una Comisión de cinco personas para elaborar los Estatutos, acordándose asimismo enviar un documento al Ministerio de Industria sobre Barreras Arquitectónicas haciendo una serie de exigencias relativas a aceras, pasos peatonales, aparcamientos, escaleras, rampas, ascensores, etc.

5

Errolda egitea.

Elaboración de un censo.

Geroago, **1980ko azaroaren 15ean** egindako bileran, Batzorde hauek sortzea erabaki zen, garatu beharreko jarduketen arabera:

- Erakunde publiko eta pribatu mota guztiekin harremanak hastea, dokumentuak egitea eta abar.
- Mentalizatzeko programak antolatzea eta prestatzea.
- Minusbaliatua bera lotzea eta mentalizatzea.

Gainera, izena emandako desgaitasuna duten pertsonen lehen datu-basea sortu zen, egindako jarduketei buruzko informazioa edo bestelako informazio interesgarria igortzeko helburuarekin.

Posteriormente, en la reunión del **15 de noviembre de 1980** se acuerda la formación de las siguientes Comisiones en función de las actuaciones a desarrollar:

- Establecer contactos con toda clase de organismos públicos y privados, confeccionar documentos, etc.
- Organizar y preparar programas para mentalización.
- Conectar y mentalizar al propio minusválido.

Además, se crea la primera base de datos de personas con discapacidad física inscritas con el objeto de remitir información sobre las distintas actuaciones desarrolladas u otras informaciones de interés.

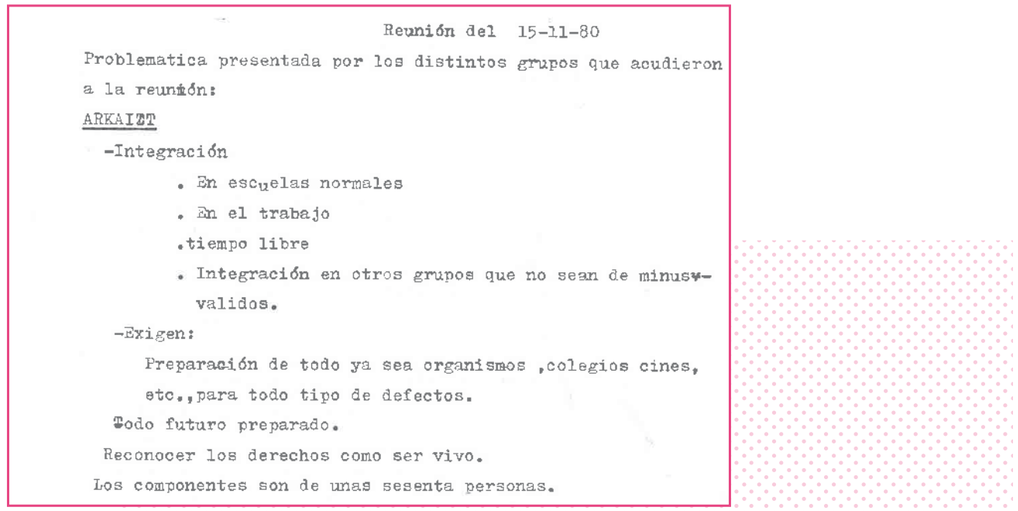

Reunión del 15-11-80

Problematica presentada por los distintos grupos que acudieron a la reunión:

ARKAIKT

-Integración

. En escuelas normales

. En el trabajo

.tiempo libre

. Integración en otros grupos que no sean de minusvalidos.

-Exigen:

Preparación de todo ya sea organismos ,colegios cines, etc.,para todo tipo de defectos.

Todo futuro preparado.

Reconocer los derechos como ser vivo.

Los componentes son de unas sesenta personas.

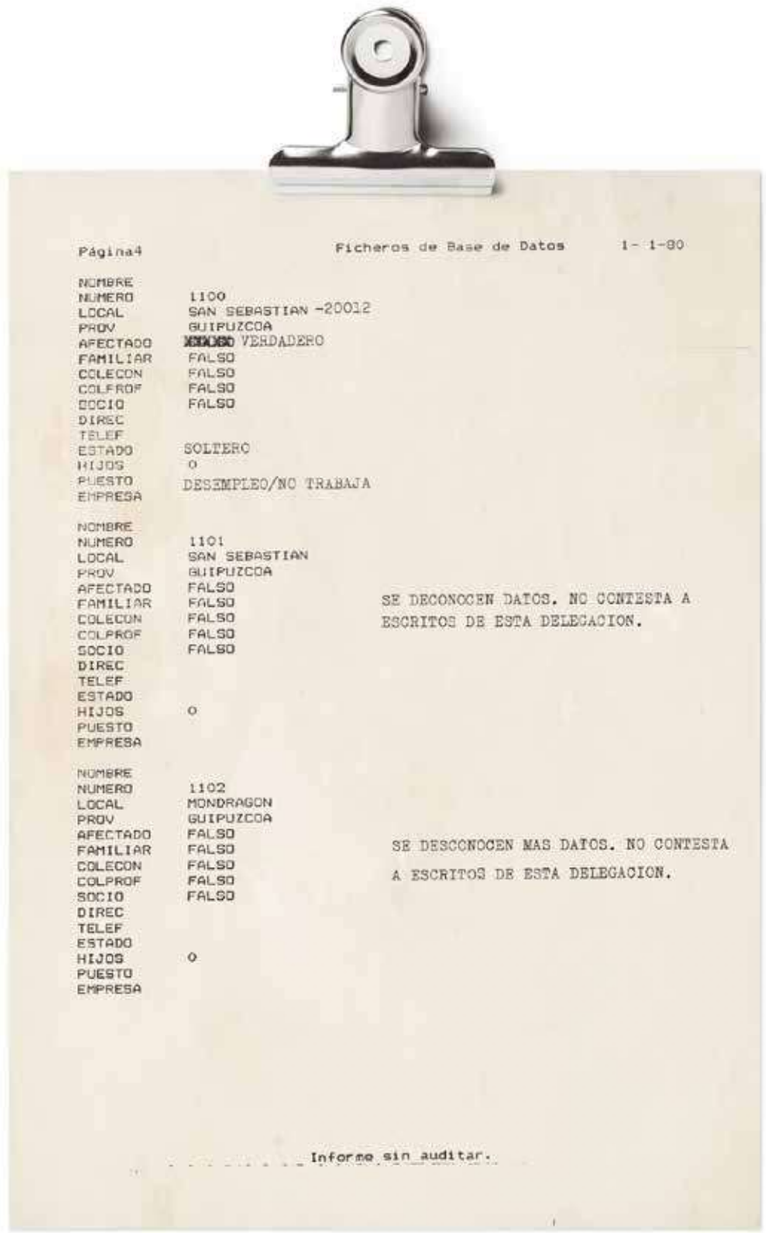

Página4 Ficheros de Base de Datos 1- 1-80

| | |
|---|---|
| NOMBRE | |
| NUMERO | 1100 |
| LOCAL | SAN SEBASTIAN -20012 |
| PROV | GUIPUZCOA |
| AFECTADO | XXXXX VERDADERO |
| FAMILIAR | FALSO |
| COLECON | FALSO |
| COLPROF | FALSO |
| SOCIO | FALSO |
| DIREC | |
| TELEF | |
| ESTADO | SOLTERO |
| HIJOS | 0 |
| PUESTO | DESEMPLEO/NO TRABAJA |
| EMPRESA | |

| | |
|---|---|
| NOMBRE | |
| NUMERO | 1101 |
| LOCAL | SAN SEBASTIAN |
| PROV | GUIPUZCOA |
| AFECTADO | FALSO |
| FAMILIAR | FALSO |
| COLECON | FALSO |
| COLPROF | FALSO |
| SOCIO | FALSO |
| DIREC | |
| TELEF | |
| ESTADO | |
| HIJOS | 0 |
| PUESTO | |
| EMPRESA | |

SE DECONOCEN DATOS. NO CONTESTA A ESCRITOS DE ESTA DELEGACION.

| | |
|---|---|
| NOMBRE | |
| NUMERO | 1102 |
| LOCAL | MONDRAGON |
| PROV | GUIPUZCOA |
| AFECTADO | FALSO |
| FAMILIAR | FALSO |
| COLECON | FALSO |
| COLPROF | FALSO |
| SOCIO | FALSO |
| DIREC | |
| TELEF | |
| ESTADO | |
| HIJOS | 0 |
| PUESTO | |
| EMPRESA | |

SE DESCONOCEN MAS DATOS. NO CONTESTA A ESCRITOS DE ESTA DELEGACION.

Informe sin auditar.

12

ENFERMEDADES Y MINUSVALIAS

Unicamente si padece alguno de los trastornos que se mencionan señale con una (X) el cuadro correspondiente

1.—Algún tipo de deficiencia mental.
2.—Graves trastornos mentales.
3.—Ceguera o defecto visual grave.
4.—Sordomudez.
5.—Defecto físico, mutilación, deformidad, parálisis, etc.

Si rellena alguna de las casillas anteriores y si necesita asistencia periódica, señale a continuación el cuadro correspondiente:

6.—Centro Sanitario (Hospital, Dispensario, etc.)
7.—Asistencia en otro centro especial (Residencia, Taller ocupacional, centro especial de educación o escuela especial, etc.)

TIEMPO QUE L
VIVIENDO EN ESTE
CONTESTE UNICAMEN
RESIDIDO SIEMPR
MUNICIP
INDIQUE EL AÑO Y
GADA A ESTE MUN
CIPIO Y LA PROV
es extranjero)
RESI

IMIENTO
E
ARA
las cuatro líneas
X lo que corres-
u situación

1 2 3 4 5 Año

**PARA SABER QUIENES Y CUANTOS SOMOS; Y DONDE ESTAMOS. PARA INTENTAR CONJUNTAMENTE SOLUCIONAR NUESTROS PROBLEMAS.**

**Rellenemos todos los disminuídos físicos el Padrón Municipal.**

**Y muy en concreto, la columna Nº12 del mismo.**

**Si no puedes cumplimentar personalmente estos datos, que un familiar o un amigo lo haga en tu nombre.**

NOTA. Si te ves afectado por alguna de las siguientes enfermedades:
— Artrosis, Artritis y Reumatismos graves.
— Hemofilia.
— Cardiopatias severas.
— Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas importantes: Bronquitis crónica severa, Cor Pulmonale, Enfisema Pulmonar, Asma.
— Insuficiencia renal crónica avanzada
pon, una (X) en el apartado 5 de esta columna n.º 12.
Hacemos tal aclaración porque estos tipos de dolencias, aunque no figuran expresamente nombrados en el Padrón, son también tenidas en cuenta.

**Coordinadora de Disminuídos Físicos**
Con el patrocinio del Gobierno Vasco

↘ DV 26/03/1981

# Aurrerapenak aldarrikapenak lortzeari dagokionez

## Avances en la consecución de las reivindicaciones

Koordinatzaileak egindako lanak aldarrikapen-ekintza sustatu zuen eta apurka-apurka hainbat arlotan planteatutako eskakizunak lortzeko aukera eman zuen.

Hala, 1981ean Gipuzkoako biztanleen errolda egiteari ekin zitzaionean, aurrera egin ahal izan zen elkarte-mugimenduaren eskaera historiko batean, hots, desgaitasuna duten pertsonen estatistika-datuen lorpenean. Horren helburua politika publiko egokiak diseinatzea zen, haien beharrei eta eskariei erantzuteko.

El trabajo realizado desde la Coordinadora comienza a tener reflejo en el impulso de la acción reivindicativa y en la paulatina consecución de demandas planteadas en diversos ámbitos.

Así, el inicio de la confección del Censo y del Padrón de habitantes de Guipúzcoa en 1981 permite avanzar en una petición histórica del movimiento asociativo, como es la obtención de datos estadísticos sobre las personas con discapacidad que permitan diseñar las políticas públicas adecuadas para ofrecer respuesta a sus necesidades y demandas.

A partir del día 23 de marzo, 450 agentes censales ayudarán a cumplimentar, repartir y rellenar los impresos

**Se inicia la confección del Censo y del Padrón de habitantes de Guipúzcoa**

**Agentes censales ayudarán a completar los impresos**

La Diputación Foral lleva un importante peso en la organización de todas las cuestiones relativas a la recogida de datos, tabulación y procesado de los mismos. Las hojas no presentan especiales dificultades para su cumplimentación, pero hace falta leer las instrucciones con cuidado. La primera recomendación se refiere a que deben de escribirse con mayúsculas claras todas las casillas, y comenzar el mismo orden de inscripción en los dos impresos.

Quienes lo consideren más cómodo y se sientan capacitados para rellenarlos ellos mismos, pueden

La fotografía muestra a formato reducido, un impreso del padrón de habitantes que será repartido por todos los domicilios de la provincia. (Foto Juanjo Agüeso.)

↘ DV 14/03/1981

TEMAS MUNICIPALES

Con el fin de detectar necesidades y aplicar los planes de emergencia domiciliaria

**El Ayuntamiento realizará el padrón de minusválidos y de la tercera edad**

El padrón que se haga de personas de más de 65 años censará a personas que necesitan del plan de emergencia social y domiciliaria. (Foto

↘ DV 18/03/1981

Irisgarritasunaren arloko aldarrikapenak Koordinatzailearen aldarrikapen-ekintzaren ardatzetako bat izan ziren hasieratik, eta parte hartzeko hainbat organotan desgaitasuna duten pertsonak ordezkatzen zituen erakunde bat egoteak, zeinak, era berean, kolektibo horren elkarte-mugimendua batzen zuen, aukera eman zuen ondasun eta ingurune irisgarriak bermatzeko urrats kualitatiboak egiteko.

Las reivindicaciones en materia de accesibilidad fueron una de los ejes de la acción reivindicativa de la Coordinadora desde sus orígenes, y la existencia de una organización que representa a las personas con discapacidad física en diversos órganos de participación y que, a su vez, aúna el movimiento asociativo en favor de este colectivo, permite vislumbrar avances cualitativos en la garantía de bienes y entornos accesibles.

**Aparcamiento para minusválidos**

El Ayuntamiento de Tolosa ha aprobado la creación de un distintivo personal e intransferible, que posibilitará a los minusválidos el aparcamiento de sus vehículos en cualquier lugar de la vía pública, siempre que ello no interrumpa el tráfico rodado.

Tal acuerdo ha sido adoptado por unanimidad en el último Pleno corporativo, como consecuencia de la moción presentada por el concejal presidente de la Comisión de Acción Social, Antxón Bandrés.

Se señalaba en dicha moción, que la propuesta se hacía «por solicitud de la «Frater» de minusválidos de Tolosa y al igual que en otras poblaciones, coincidiendo con este año 1981 (Año Mundial del Minusválido)».

Los minusválidos propietarios de automóvil que deseen obtener el citado distintivo, deberán presentar una solicitud a la Comisión de Policía Municipal y Tráfico, la cual habrá de estar refrendada por la «Frater» de Tolosa.

Previo el oportuno estudio de cada caso, la Comisión de Policía Municipal y Tráfico concederá el mencionado distintivo por un período de dos años, transcurridos los cuales será necesaria la renovación del documento.

↘ DV 12/08/1981

En la plaza de San Esteban de Oyarzun, junto a la cabina telefónica normal, aparece la cabina del SEREM para minusválidos. Esta

↘ DV 05/02/1980

↘ DV 20/03/1981

**Los bordillos se acomodan a las necesidades de los minusválidos**

↘ DV 15/02/1980

**Aceras para minusválidos**

↘ DV 08/06/1980

En la N-1 ha sido instalado uno de los tres primeros semáforos para ciegos de Guipúzcoa

**Los invidentes de Rentería estrenaron semáforos acústicos**

↘ DV 03/03/1983

Enpleguaren arloan ere enplegu babestuaren segregazioa salatzen jarraitu zen, desgaitasuna duten pertsonak enpresa arruntetan sartzea sustatu behar baitzen.

Halaber, eraldaketak antzeman ziren desgaitasuna duten pertsonen hezkuntza-errealitatean, Euskadirako Hezkuntza Plan Berezian islatu zirenak. Planak «integrazio» kontzeptuari erantzuten dio, espezializazioaren filosofiaren aukera kontrajarri gisa; hortaz, eskolatzearen helburua haurrei hezkuntza-erantzuna haien ingurumen naturalean ematea zen.

Plana Minusbaliatuak Gizarteratzerako Legeari dagokio, eta gizarteratze-printzipioan oinarritzen da; hortaz, *«ez da gizabanako baten jokabideak aldatzea defendatzen, ezaugarri homogeneoak dituen gizatalde jakin batekin disonanteak izan ez daitezen; aitzitik, norberaren ezaugarriak errespetatzea eta gizabanako bakoitzak taldearen dinamikan modu aktiboan parte hartzea defendatzen da. Hori, aldeen baturarekin alderatuta, berria eta desberdina da. Kontua ez da haurra aurrez eratutako talde batean integratzea; integrazioa defendatzen da baina norberaren ezaugarriak, itxaropenak, garapen kognitiboak, afektiboak eta abar errespetatuz»*.

También en el ámbito del empleo se continúa denunciando la segregación del empleo protegido frente a lo que debería ser el impulso del acceso de las personas con discapacidad a las empresas ordinarias.

Asimismo, se adivinan transformaciones en la realidad educativa de las personas con discapacidad, que se ven plasmadas en el Plan de Educación Especial para el País Vasco, que responde al concepto de "integración", como una opción contrapuesta a la filosofía de la especialización, de manera que la escolarización trata de dar respuesta educativa al niño y a la niña en su medio ambiente natural.

El Plan remite a la Ley para la Integración de los Minusválidos y se inspira en el principio llamado de Integración Social, de manera que *"no se está propugnando modificar las conductas de un individuo para que no resulten disonantes a un determinado colectivo de características homogéneas, sino que se está defendiendo el respeto a las características individuales y a la participación activa de cada individuo en la dinámica del grupo, apareciendo esto como algo nuevo y diferente a la suma de las partes. No se está hablando de integrar al niño o a la niña dentro de un grupo previamente constituido sino que se está propugnando la integración respetando características individuales, expectativas, desarrollos cognitivos y afectivos etc."*.

# ¿A quiénes «protegen» los talleres protegidos?

Entre los muchos problemas que tenemos planteados los disminuidos físicos, uno de los más acuciantes puede ser el laboral, sobre todo si tenemos en cuenta que toda persona, sea de la condición que sea, encuentra respuesta a su vida y se realiza como persona haciendo un tarbajo digno que le permita subsistir y que le permita, también, ser útil a la sociedad, teniendo en cuenta que estas personas estén capacitadas para hacer un determinado trabajo.

Todos sabemos que el problema laboral se agudiza cada día más y que estamos atravesando por un mal momento. Pero también sabemos que cuando la situación no era tan difícil y había trabajo para «todos», los disminuidos físicos seguíamos sin encontrar un puesto de trabajo. Es muy significativo que la situación siga siendo la misma para nosotros, pese a que se estén creando esas «EMPRESAS PROTEGIDAS», que en realidad no sabemos a quién protege; al disminuido físico, no, ya que en estos centros laborales para minusválidos el rendimiento productivo tiene que estar equiparado a cualquier otra empresa normal y el salario que se percibe es el mínimo interprofesional, y en muchos de los casos es muy por debajo de éste. En algunos talleres de éstos se trabaja más de las ocho horas reglamentarias sin percibir por ello prima alguna. En según qué talleres la maquinaria no está adaptada suficientemente y los trabajadores minusválidos no están dentro del régimen de la Seguridad Social...

Para algunos puede que esta sea la solución y en cierto modo se conformen por aquello de... «más vale poco que nada», pero creemos que la cosa es mucho más seria. Como muy bien decía el Dr. Paulino Castell, en «Diario 16», del pasado 22 de septiembre: «...Durante años nuestros intereses en el campo de la minusvalidez han estado polarizados únicamente en la creación de aparatos especiales, colegios especiales, residencias especiales, talleres especiales (¿no suena a mucho especial?). Aquí se me acude una duda: ¿no estaremos también creando seres especiales? Creo sinceramente, y la experiencia me lo ratifica, que toda buena intención de «especializada» para el minusválido nos aleja cada vez más de su auténtica integración.»

Ni que decir tiene que estamos totalmente de acuerdo con este doctor y con todas las personas que más o menos opinan así. Lo cierto es también que no todos tienen la misma mentalidad, en algunos casos incluyendo al mismo minusválido, de lo contrario no se estarían cometiendo tantos abusos e injusticias que a todas luces van en contra de los derechos humanos.

Creemos necesario un urgente replanteamiento por parte de todos, en especial de los Organismos competentes, en base a reservar y crear puestos de trabajo que muy bien pueden ocupar los minusválidos físicos. De esta manera no habría necesidad de formar nuevos ghettos que solamente están beneficiando a unos cuantos «dirigentes» que, por serlo, están cobrando sueldos muy superiores, por mucho, al salario mínimo y por si fuera poco se les considera como a los «protectores» de los minusválidos, cuando la realidad, lo sabemos los propios interesados, es otra muy distinta.

A. M. LOZANO

↘ Artículo publicado en el Boletín Bidean de la Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos de marzo 1981.

# Minusbaliatuen Nazioarteko Urtea

## Año Internacional del Minusválido

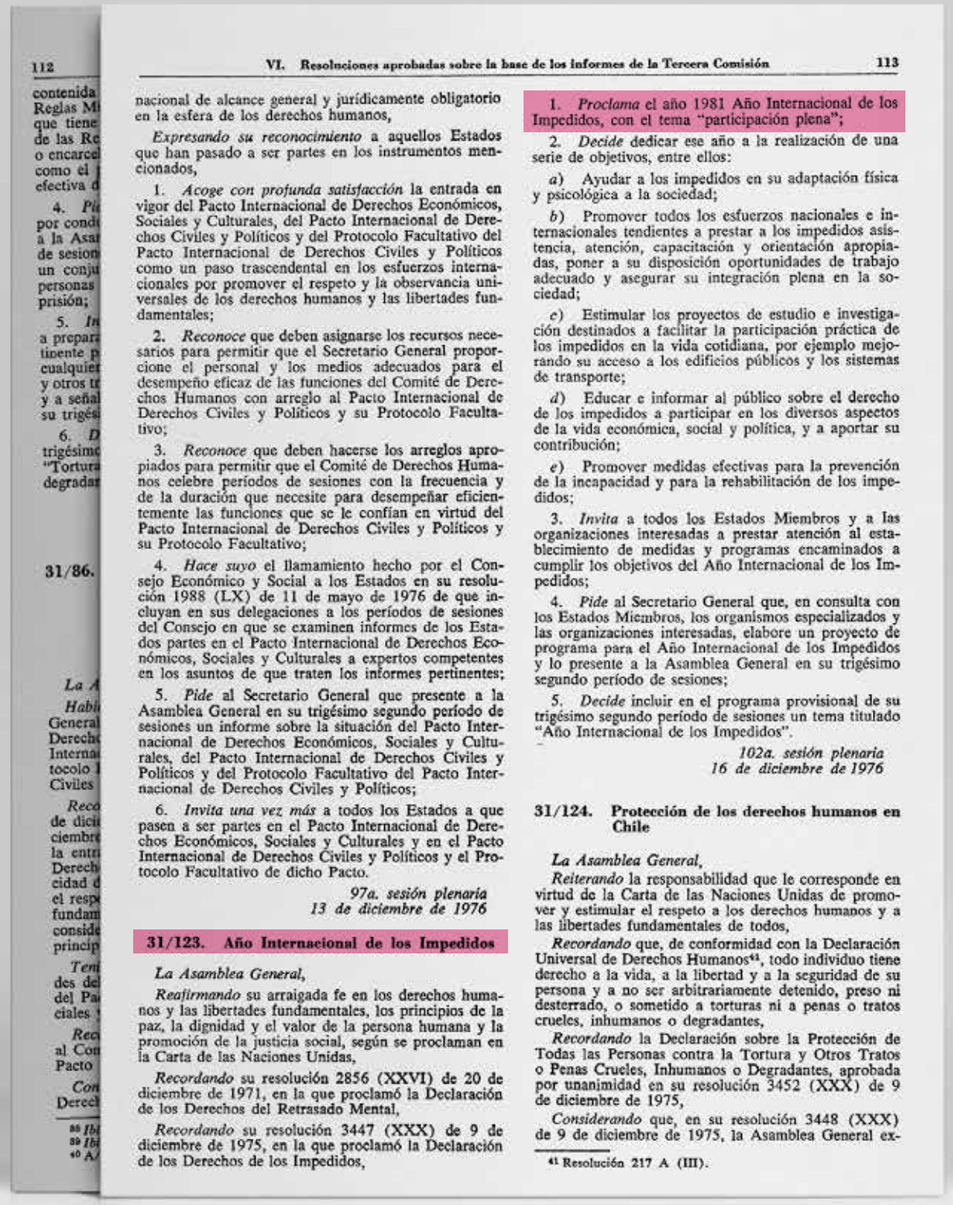

112

contenida
Reglas M
que tiene
de las Re
o encarce
como el
efectiva d

4. *Pi*
por cond
a la Asa
de sesion
un conju
personas
prisión;

5. *In*
a prepara
tinente p
cualquier
y otros t
y a señal
su trigés

6. *D*
trigésim
"Tortura
degradar

31/86.

*La A*
*Habi*
General
Derech
Interna
tocolo
Civiles

*Reco*
de dici
ciembre
la entr
Derech
cidad d
el resp
fundam
conside
princip

*Teni*
des de
del Pa
ciales

*Rec*
al Con
Pacto

*Con*
Derech

[38] *Ibi*
[39] *Ibi*
[40] A/

VI. Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión 113

nacional de alcance general y jurídicamente obligatorio en la esfera de los derechos humanos,

*Expresando su reconocimiento* a aquellos Estados que han pasado a ser partes en los instrumentos mencionados,

1. *Acoge con profunda satisfacción* la entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como un paso trascendental en los esfuerzos internacionales por promover el respeto y la observancia universales de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

2. *Reconoce* que deben asignarse los recursos necesarios para permitir que el Secretario General proporcione el personal y los medios adecuados para el desempeño eficaz de las funciones del Comité de Derechos Humanos con arreglo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo;

3. *Reconoce* que deben hacerse los arreglos apropiados para permitir que el Comité de Derechos Humanos celebre períodos de sesiones con la frecuencia y de la duración que necesite para desempeñar eficientemente las funciones que se le confían en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo;

4. *Hace suyo* el llamamiento hecho por el Consejo Económico y Social a los Estados en su resolución 1988 (LX) de 11 de mayo de 1976 de que incluyan en sus delegaciones a los períodos de sesiones del Consejo en que se examinen informes de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a expertos competentes en los asuntos de que traten los informes pertinentes;

5. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones un informe sobre la situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;

6. *Invita una vez más* a todos los Estados a que pasen a ser partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo Facultativo de dicho Pacto.

*97a. sesión plenaria*
*13 de diciembre de 1976*

**31/123. Año Internacional de los Impedidos**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* su arraigada fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales, los principios de la paz, la dignidad y el valor de la persona humana y la promoción de la justicia social, según se proclaman en la Carta de las Naciones Unidas,

*Recordando* su resolución 2856 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971, en la que proclamó la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental,

*Recordando* su resolución 3447 (XXX) de 9 de diciembre de 1975, en la que proclamó la Declaración de los Derechos de los Impedidos,

1. *Proclama* el año 1981 Año Internacional de los Impedidos, con el tema "participación plena";

2. *Decide* dedicar ese año a la realización de una serie de objetivos, entre ellos:

*a*) Ayudar a los impedidos en su adaptación física y psicológica a la sociedad;

*b*) Promover todos los esfuerzos nacionales e internacionales tendientes a prestar a los impedidos asistencia, atención, capacitación y orientación apropiadas, poner a su disposición oportunidades de trabajo adecuado y asegurar su integración plena en la sociedad;

*c*) Estimular los proyectos de estudio e investigación destinados a facilitar la participación práctica de los impedidos en la vida cotidiana, por ejemplo mejorando su acceso a los edificios públicos y los sistemas de transporte;

*d*) Educar e informar al público sobre el derecho de los impedidos a participar en los diversos aspectos de la vida económica, social y política, y a aportar su contribución;

*e*) Promover medidas efectivas para la prevención de la incapacidad y para la rehabilitación de los impedidos;

3. *Invita* a todos los Estados Miembros y a las organizaciones interesadas a prestar atención al establecimiento de medidas y programas encaminados a cumplir los objetivos del Año Internacional de los Impedidos;

4. *Pide* al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, los organismos especializados y las organizaciones interesadas, elabore un proyecto de programa para el Año Internacional de los Impedidos y lo presente a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo segundo período de sesiones un tema titulado "Año Internacional de los Impedidos".

*102a. sesión plenaria*
*16 de diciembre de 1976*

**31/124. Protección de los derechos humanos en Chile**

*La Asamblea General,*

*Reiterando* la responsabilidad que le corresponde en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de promover y estimular el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos,

*Recordando* que, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos[41], todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona y a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado, o sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes,

*Recordando* la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobada por unanimidad en su resolución 3452 (XXX) de 9 de diciembre de 1975,

*Considerando* que, en su resolución 3448 (XXX) de 9 de diciembre de 1975, la Asamblea General ex-

[41] Resolución 217 A (III).

Beste gertaera garrantzitsu bat Minusbaliatuen Nazioarteko Urtea izan zen, izan ere, Nazio Batuen Erakundeak **Minusbaliatuen Nazioarteko Urte izendatu zuen 1981. urtea,** goiburu honekin: «parte-hartze osoa eta berdintasuna». Nazio Batuen Erakundeak Minusbaliatuen Nazioarteko Urte izendatu zuen 1981. urtea, *«parte-hartze osoa eta berdintasuna»* goiburupean, helburu honekin: *«iritzi publikoaren sentsibilizazioa handitzea; desgaitasuna duten pertsonei ulertzea eta haiek onartzea; eta desgaitasuna duten pertsonak adoretzea erakundeak eratzeko, haien iritziak emateko eta haien egoera hobetzera bideratutako neurriak hartzea sustatzeko aukera izan dezaten»*.

Otro hito importante es la celebración del Año Internacional del Minusválido, tras declarar la Organización de las Naciones Unidas el **1981 como Año Internacional del Minusválido** bajo el lema "la plena participación y la igualdad". La Organización de las Naciones Unidas declara 1981 Año Internacional del Minusválido bajo el lema *"la plena participación y la igualdad"*, y con el objetivo de *"incrementar la sensibilización de la opinión pública; comprender y aceptar a las personas con discapacidad; y alentar a las personas con discapacidad a constituir organizaciones que les permitan manifestar sus opiniones y promover la adopción de medidas encaminadas a mejorar su situación"*.

**Reunión sobre el "Año Internacional del Minusválido"**

San Sebastián. (DV.)- La Comisión Provincial, formada por grupos y organizaciones de disminuidos físicos para el «Año Internacional del Minusválido» quiere hacer pública a lo largo de todo este año, la situación de olvido y despreocupación a que está sumido el minusválido físico por parte de la sociedad y de los entes que la dirigen, y quiere sacar a la luz todos los problemas vitales a los que está sometido y que atentan contra su dignidad como persona y eliminan los derechos humanos que todo hombre debe tener.

Esta Comisión Provincial tiene la intención de organizar diversos actos en el «Año Internacional del Minusválido» que informarán sobre las problemáticas que afectan al mundo del disminuido físico. Es por esto, que el próximo domingo, día 18, se celebrará una mesa redonda que tratará sobre el tema «Talleres de empleo protegido y talleres ocupacionales para minusválidos». En la misma participarán trabajadores minusválidos de los talleres existentes en la actualidad para minusválidos y representantes de las centrales sindicales ELA-STV, UGT, CC.OO., y LAB.

Por considerar interesante este tema, invitamos y esperamos la asistencia de público interesado por esta problemática laboral. La mesa redonda tendrá lugar, el domingo, día 18 de enero, a las 10,30 horas, en la C/Amara, nº 25, bajo, de San Sebastián.

↘ DV 17/01/1981

*La Comisión Provincial formada por grupos y organizaciones de disminuidos físicos para el "Año Internacional del Minusválido" quiere hacer pública a lo largo de todo este año, la situación de olvido y despreocupación a que está sumido el minusválido físico por parte de la sociedad y de los entes que la dirigen, y quiere sacar a la luz todos los problemas vitales a los que está sometido y que atentan contra su dignidad como persona y eliminan los derechos humanos que todo hombre debe tener.*

Koordinatzaileak Batzorde bat eratzea sustatu zuen, Gipuzkoan Minusbaliatuen Nazioarteko Urtea zela eta egin beharreko ekintzak programatu eta prestatzeko; azkenean, honako hauek egin ziren:

- Sentsibilizazio-kanpaina prentsaren, irratiaren, kartelen eta antzekoen bidez.
- Arkitektura-oztopoen erakusketa Foru Aldundiaren etxabeetan.
- Minusbaliatuentzako tailerretan egindako lanen erakusketa.

La Coordinadora promueve la constitución de una Comisión para programar y preparar las acciones a desarrollar en Gipuzkoa con motivo del año Internacional del Minusválido, concretándose finalmente en las siguientes:

- Campaña de sensibilización por medio de la prensa, radio, difusión de carteles, etc.
- Exposición de barreras arquitectónicas en los bajos de la Diputación.
- Exposición de trabajos realizados en los talleres para minusválidos.

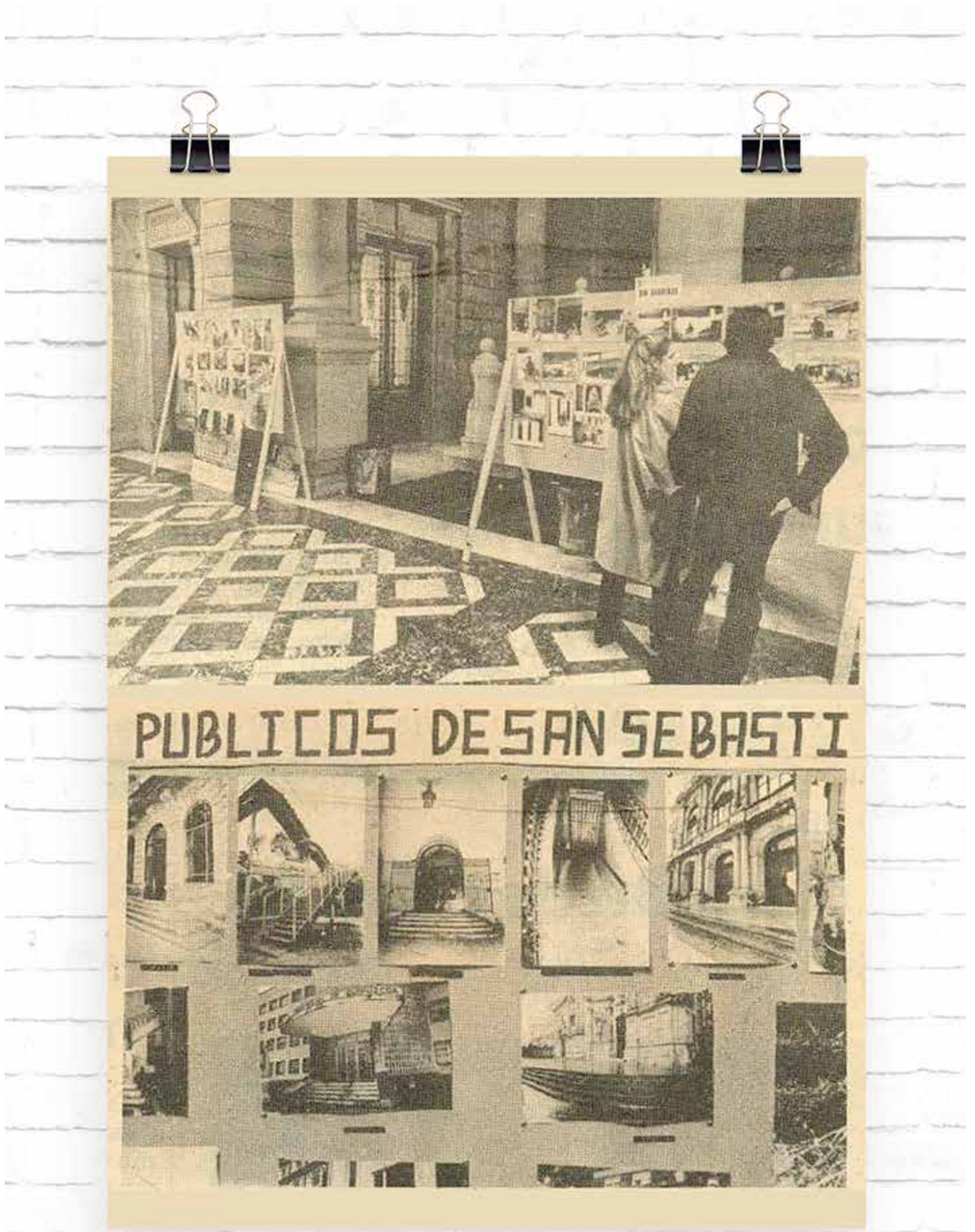

*Kanpaina honetako kartelak /*
*Carteles dentro de la campaña*
***¡no me hagas un inútil!***

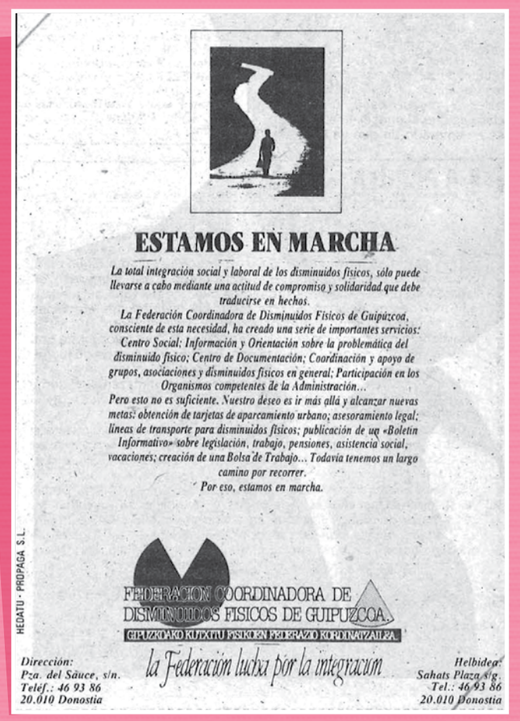

Era berean, 1981eko abenduaren 17an, 18an eta 19an Eusko Jaurlaritzak eta hiru foru-aldundiek antolatutako Minusbaliatuentzako Gizarte Zerbitzuei buruzko sinposioa egin zen Donostiako Costa Vasca Hotelean, eta, batez ere, desgaitasuna duten pertsonentzako integrazio-eredua izan zuen eztabaidagai, beste herrialde batzuetako esperientzien bidez (Italia, Suedia, Suitza, Frantzia edo Ingalaterra, besteak beste).

Asimismo, se celebra un Simposio sobre Servicios Sociales para Minusválidos organizado por el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1981 en el Hotel Costa Vasca de Donostia, y que aborda fundamentalmente el modelo de integración para las personas con discapacidad a través de las experiencias de otros países como Italia, Suecia, Suiza, Francia o Inglaterra.

Ayer se clausuraron las Jornadas sobre este tema celebradas en San Sebastián

**La integración social del minusválido en Italia despertó el máximo interés**

San Sebastián (DV).— Ayer se clausuraron las jornadas sobre servicios sociales para minusválidos que se han venido celebrando en nuestra ciudad. Cada uno de los grupos de trabajo en los que se dividió a participantes de las tres provincias —Alava, Guipúzcoa y Vizcaya— fueron resolviendo sus conclusiones. Al margen de las opiniones favorables y desfavorables que la nueva ley sobre servicios sociales para minusválidos ha suscitado, los partidos políticos

anteriormente a la población minusválida sólo se mantiene uno.

La integración es, pues, real en los dos campos: el escolar y el laboral. Respecto a la primera, Lopez-Ibgido puntualizó: «Nuestro trabajo no está definitivamente planificado, aunque siendo una experiencia. Hemos escolarizado a todos los minusválidos hasta los 14 años. Pero progresivamente vamos aumentando la integración a otros niveles».

En el área del trabajo, el ciclo es perfecto. Las carreras siguen gracias a una labor de asesoramiento, la encuentran pronto y a pesar de la crisis económica y el paro existente, en condiciones de igualdad defendidos en igualdad de condiciones los intereses de la clase trabajadora que los minusválidos forman parte. Empresarios y gerentes de empresa aceptan como un hecho normal y corriente la admisión en su empresa de un tanto por ciento de minusválidos que pasan a formar la plantilla laboral.

↘ DV 20/12/1981

*"Se trataba de abandonar el marco institucional, que tendía a encerrar a los minusválidos en centros especiales y favorecer su trasvase hacia una integración social completa".*

Se abrió ayer en San Sebastián

**Un centenar de especialistas en el simposium sobre minusválidos**

La mesa de la ponencia del «Simposio sobre servicios sociales para minusválidos». De izquierda a derecha: José María Goñi Tirapu, presidente de la Oficina de Coordinación e Información para Minusválidos de Guipúzcoa en Suiza. (Foto Ueka.)

↘ DV 18/12/1981

14 PAIS VASCO

D.V., domingo, 27 de diciembre de 19

Para el sector de las minusvalías

**Un remedio mejor que la medicina: La integración social**

El diputado foral guipuzcoano José Ramón Goñi ofreció una rueda de prensa sobre el simposio recientemente celebrado en San Sebastián. (Foto Juanjo Aygüés.)

↘ DV 27/12/1981

# Hirigintza- eta arkitektura-oztopoak kentzeko araudia

## Normativa para la supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas

Gizarteko oztopo fisikoak salatzeko lanaren eta horiek kentzeko legezko irtenbideen aldarrikapenaren ondorioz, 59/1981 Dekretua onartu zen, martxoaren 23koa, hirigintza-oztopoak kentzeko Araudiari buruzkoa, baita 16/1983 Dekretua ere, abenduaren 19koa, arkitektura-oztopoak ezabatzeko Araudiari buruzkoa.

Hala, 1987an Antton Agirregoitia Aretxabaletak (Eusko Jaurlaritza) prestatutako «Euskadiko arkitektura- eta hirigintza-oztopoak kentzeko politikari buruzko txostenean», honako hau adierazten zen: *«Lurralde Politika eta Obra Publikoen Sailera urritu fisikoen hainbat erakunde joan ziren behin eta berriz eta ilusio handiz, eta eskatzen zuten Eusko Jaurlaritzak Araudi orokorra prestatu zezala oztopo fisikoak ezabatzeko, erreferentziazkoa eta nahitaez bete beharrekoa, batez ere udalentzat. Esan behar da, dauzkagun datuei jarraituz, xedapen orokorra duen Estatuko lehen araudia dela».*

La labor de denuncia de las barreras físicas existentes en la sociedad y la reivindicación de soluciones legales para suprimirlas se traduce en la aprobación del Decreto 59/1981, de 23 de marzo, sobre Normativa para la supresión de barreras urbanísticas, y del Decreto 16/1983, de 19 de diciembre, sobre Normativa para la supresión de barreras arquitectónicas.

Así, en el "Informe sobre la política de supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas en el País Vasco" elaborado en 1987 por Antton Agirregoitia Aretxabaleta (Gobierno Vasco), se señala que *"ante el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas se personaron con gran insistencia e ilusión diversas organizaciones de disminuidos físicos pidiendo la elaboración por el Gobierno Vasco de una Normativa de carácter general para la supresión de barreras físicas que sirviese de referencia y obligado cumplimiento, fundamentalmente a los municipios. Hay que indicar que de conformidad con los datos que tenemos, es la primera normativa a nivel de disposición de carácter general que existe en el Estado".*

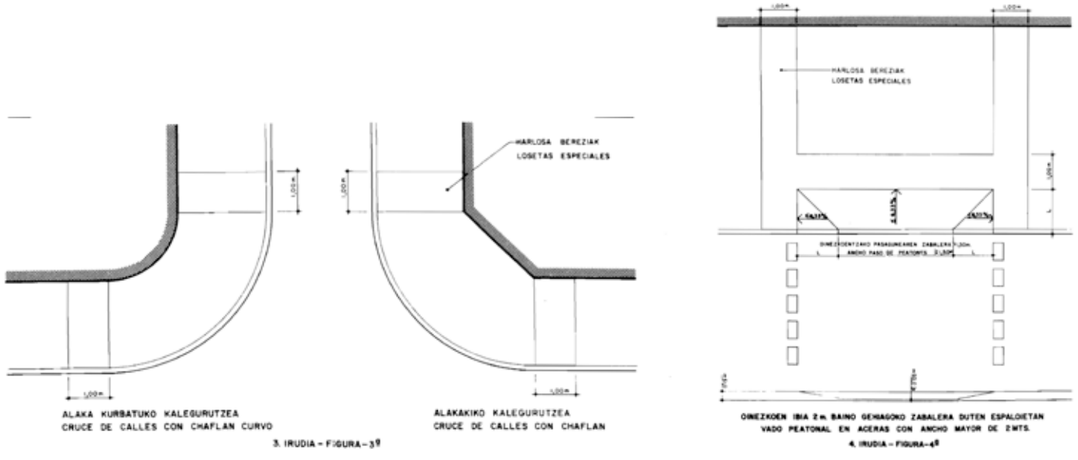


*"Se trabajó de manera "artesanal" para determinar las cuestiones técnicas. Se contó con la aportación voluntaria de algunos arquitectos, y cuando planteábamos que las puertas de los baños eran más estrechas que el resto y no entraban las sillas de ruedas, nos decían que debía ser así por los olores; también el porcentaje máximo de las rampas se decidió entre las personas usuarias y el apoyo de algunos profesionales"* Raquel Barroso

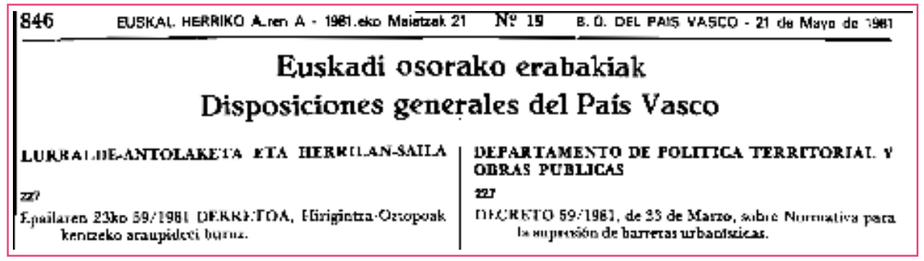
846 EUSKAL HERRIKO A.ren A - 1981.eko Maiatzak 21 Nº 19 B. O. DEL PAIS VASCO - 21 de Mayo de 1981

**Euskadi osorako erabakiak**
**Disposiciones generales del País Vasco**

**LURRALDE-ANTOLAKETA ETA HERRILAN-SAILA**

227

Epailaren 23ko 59/1981 DEKRETOA, Hirigintza-Oztopoak kentzeko araupideei buruz.

**DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS**

227

DECRETO 59/1981, de 23 de Marzo, sobre Normativa para la supresión de barreras urbanísticas.

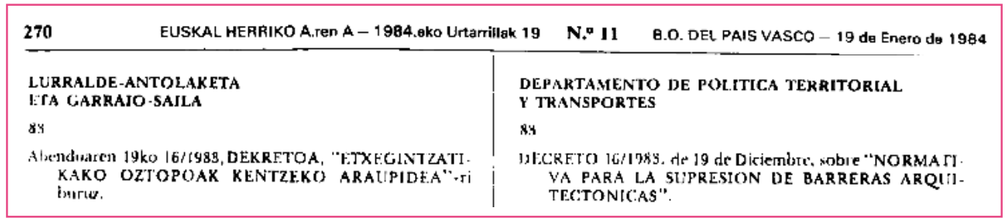
270 EUSKAL HERRIKO A.ren A – 1984.eko Urtarrilak 19 N.º 11 B.O. DEL PAIS VASCO – 19 de Enero de 1984

**LURRALDE-ANTOLAKETA ETA GARRAIO-SAILA**

88

Abenduaren 19ko 16/1983, DEKRETOA, "ETXEGINTZATIKAKO OZTOPOAK KENTZEKO ARAUPIDEA"-ri buruz.

**DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL Y TRANSPORTES**

88

DECRETO 16/1983, de 19 de Diciembre, sobre "NORMATIVA PARA LA SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS".

# Minusbaliatuak Gizarteratzeko Legea

## Ley de Integración Social de los Minusválidos

Lege hori funtsezkoa izan zen desgaitasun-politiketan, eskubide-ikuspegia aitortu eta desgaitasuna duten pertsonen gizarteratzea sustatzen baitu, eta, modu kontzeptualean behintzat, atzean uzten baititu segregazioan oinarritutako aurreko ikuspegiak.

Horren erakusgarri, 6. artikuluak honako hau ezartzen du: «minusbaliatuak hezkuntzaren, kulturaren, lanaren eta gizartearen arloan sustatzeko helburua duten neurriak beteko dira haiek erakundeetan modu orokorrean integratuz, haien minusbaliotasunen ezaugarriek zerbitzu eta zentro berezien bidezko arreta berezia eskatzen dutenean izan ezik».

Koordinatzaileak hainbat ekintza egin zituen Legea Gipuzkoan ezagutarazteko, baita desgaitasuna duten pertsonek une horretatik aurrera zeuzkaten eskubideak jakitera emateko ere.

Esta Ley supone un hito trascendental en las políticas de discapacidad, dado que reconoce un enfoque de derechos y promueve la integración social de las personas con discapacidad, dejando atrás, al menos conceptualmente, las visiones segregadoras previamente existentes.

Como prueba, el art. 6 establece que “las medidas tendentes a la promoción educativa, cultural, laboral y social de los minusválidos se llevarán a cabo mediante su integración en las instituciones de carácter general, excepto cuando por las características de sus minusvalías requieran una atención peculiar a través de servicios y centros especiales”.

Desde la Coordinadora se llevan a cabo diversas acciones para difundir el conocimiento de la Ley en Gipuzkoa, así como de los derechos a los que a partir de ese momento pueden acceder las personas con discapacidad física.



> *“La LISMI reconocía con carácter de derecho los recursos, pero no se dotó con presupuesto, no se desarrolló suficientemente.”* Raquel Barroso

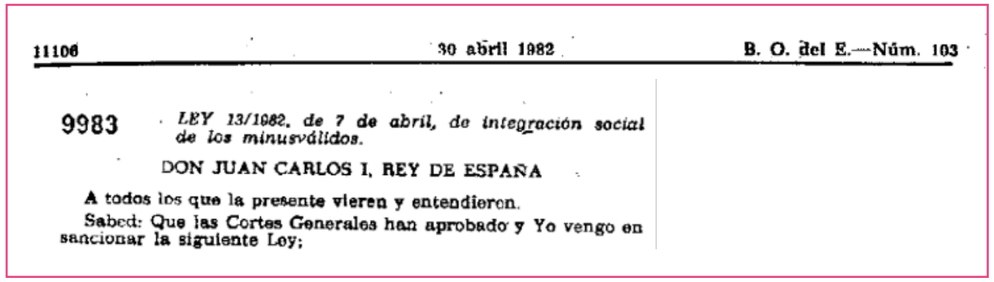

11106 30 abril 1982 B. O. del E.—Núm. 103

9983 *LEY 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.*

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieron.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley;

**Aprobada la ley de integración de los minusválidos**

Madrid. (Efe.).—El Pleno del Congreso ha aprobado definitivamente —tras su paso por el Senado— la proposición de ley de integración social de los minusválidos.

Tras la votación de las diversas enmiendas introducidas en la Cámara Alta y la aprobación de la citada proposición de ley, intervinieron en explicación de voto el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Santiago Rodríguez Miranda y representantes de los diferentes grupos parlamentarios.

El ministro de Trabajo y Seguridad Social manifestó que no ha habido exclusivismo político en la realización de esta ley, que ha contado, dijo, con la participación de todos y que ha intentado llegar al máximo de lo posible.

Rodríguez Miranda añadió que el sistema de medidas que se establece en esta ley representa una mejora notable en la integración social de los minusválidos, siendo necesario una comunicación más amplia entre los minusválidos y la sociedad.

De la lectura del texto aprobado dijo el ministro, se pone de manifiesto la bondad de lo aprobado, quedando patente que la integración social de los minusválidos pasa por una adecuada política de empleo.

El diputado comunista Miguel Núñez, basó en su intervención que la ley aprobada, dado su carácter especial y, por tanto, marginador, no puede responder a las necesidades de los minusválidos, perfilando el carácter benéfico en las prestaciones y ofreciendo un amparo ajeno al minusválido.

No obstante, el diputado comunista subrayó que puede ser el punto de partida hacia la inclusión del minusválido en la sociedad, que ha de ser el fin último de esta ley, suponiendo un avance sobre situaciones anteriores.

Por su parte, el socialista Angel Díaz Sol dijo que la aprobación definitiva de esta ley llega demasiado tarde y corre el peligro de quedar en una mera declaración de intenciones.

↘ DV 24/03/1982

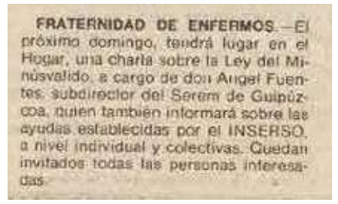

**FRATERNIDAD DE ENFERMOS.**—El próximo domingo, tendrá lugar en el Hogar, una charla sobre la Ley del Minusválido, a cargo de don Angel Fuentes, subdirector del Serem de Guipúzcoa, quien también informará sobre las ayudas establecidas por el INSERSO, a nivel individual y colectivas. Quedan invitados todas las personas interesadas.

↘ DV 03/06/1982

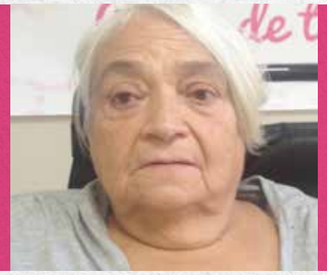

Pilar Ramiro
(Histórica activista de la discapacidad)

# LA LISMI QUE YO VIVI

Para entender cómo y por qué se aprobó la LISMI tenemos que recordar algunos de sus antecedentes y cual era en aquel momento la situación de las personas con discapacidad.

El mundo de la discapacidad se limitaba a “Inválidos Civiles” y organizaciones caritativas de voluntarios. Solo Auxilia o Fraternidad Católica de Enfermos (Frater) tenían algún participante con discapacidad entre sus miembros.

En mil novecientos setenta y seis los vecinos de Madrid acuden a la primera manifestación autorizada, en la calle Preciados. Se llamó la manifestación de la ciudadanía ya que la solicitaron la Asociaciones de Vecinos, y allí también acudimos los “minusválidos” con el slogan “nosotros también somos ciudadanos”. Hubo algunos incidentes y el diario ABC del día siguiente, en la crónica de la concentración, mencionó la presencia en ellos, de un grupo de “minusválidos”.

Unos meses más tarde, un grupo de personas con discapacidad se encierra, en protesta por la falta de trabajo, en el SEREM de A Coruña. Hay otro encierro similar en Barcelona, en Madrid, en Málaga… Nace la solidaridad, nace CEMFE (Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España). Esta Organización, pionera, comenzará a negociar con el SEREM la forma de intervenir en los asuntos que les competen, y se crea en España el primer Consejo de Participación.

A partir de ese momento nuestra participación fue muy intensa, tanto en la relación con los partidos políticos como en diálogo permanente con las comisiones Parlamentarias durante la Transición, intentando ver reflejados nuestros derechos en la Constitución. Cuando meses después, Presidida por el diputado catalán Trias Fargas, nace la comisión que elaborara la LISMI, teníamos claro que teníamos que hacer oir nuestra voz.

Se partía de tres anteproyectos alternativos elaborados por: el Real Patronato de Atención a Personas con Minusvalía, el Letrado Mayor de las Cortes y el SEREM.

Aprendimos a estudiar legislación comparada, a seleccionar lo mejor de las leyes europeas, a proponer artículos alternativos, a discutir exposición de motivos, a defender posiciones económicas irreconciliables, a trasladarlo a las

*“Eskubideen, hezkuntza inklusiboaren, errehabilitazioaren, lan duinaren, prestazio ekonomiko eta sozialen, garraioaren edo aisiaren inguruneak egokitzearen eta abarren atea irekitzea lortu genuen, desgaitasunagatiko diskriminaziorik gabeko aukera-berdintasunari ekarpena egiteko.*

reuniones del Consejo y defenderlo buscando aliados para nuestra causa. El texto definitivo se redactó con nuestra participación, y a partir de ese momento demostramos la importancia que tenía que las propuestas emanasen de los afectados, como conocedores de la necesidad, la oportunidad, y la forma de intentar resolver, las diversas situaciones de desventaja que afectan a las personas que tenemos alguna discapacidad.

Conseguimos abrir la puerta de los derechos, la Educación inclusiva, la Rehabilitación, el Trabajo digno, las prestaciones económicas y sociales, la adecuación del entorno del transporte, del ocio, etc., en suma a la igualdad de oportunidades sin discriminación por razón de discapacidad. Pero en el camino perdimos otras reivindicaciones para nosotros innegociables, como el derecho al subsidio de paro frente a las prestaciones económicas, los apoyos en el hogar frente a la institucionalización, y sobre todo ser reconocido como persona capacitada sin tener que depender de la unidad familiar.

Al final esta frustración se materializó en los panfletos que se tiraron desde la tribuna de invitados sobre el hemiciclo el día del Pleno. Lo viví feliz, no estuve presente, dos días antes el cinco de abril de 1982 nació mi hija.

Cuarenta años después hemos trabajado y asumido lo importante de la LISMI y hemos superado el modelo Rehabilitador que intentaba que nos esforzáramos en resolver nuestro problema, para integrarnos en una sociedad que no contaba con nosotros.

La Convención de Derechos de la Personas con Discapacidad promulgada por la ONU en 2006 y ratificada por España en 2008 ha cambiado el paradigma, ha instaurado el modelo Social de la discapacidad, donde el problema es de todos, donde los entornos los servicios y los productos deben hacerse para todos, donde se nos reconocen derechos de ciudadanía, donde la normalización y la inclusión en la sociedad de la diversidad pasa a ser enriquecedora, donde la igualdad deja de ser una utopía, donde por fin trabajaremos por un futuro cuyas puertas abrió la Ley de Integración Social de los Minusválidos y que nosotros traspasamos entonces para seguir avanzando ahora.

elkartu

Federación Coordinadora de
Personas con Discapacidad
Física de Gipuzkoa
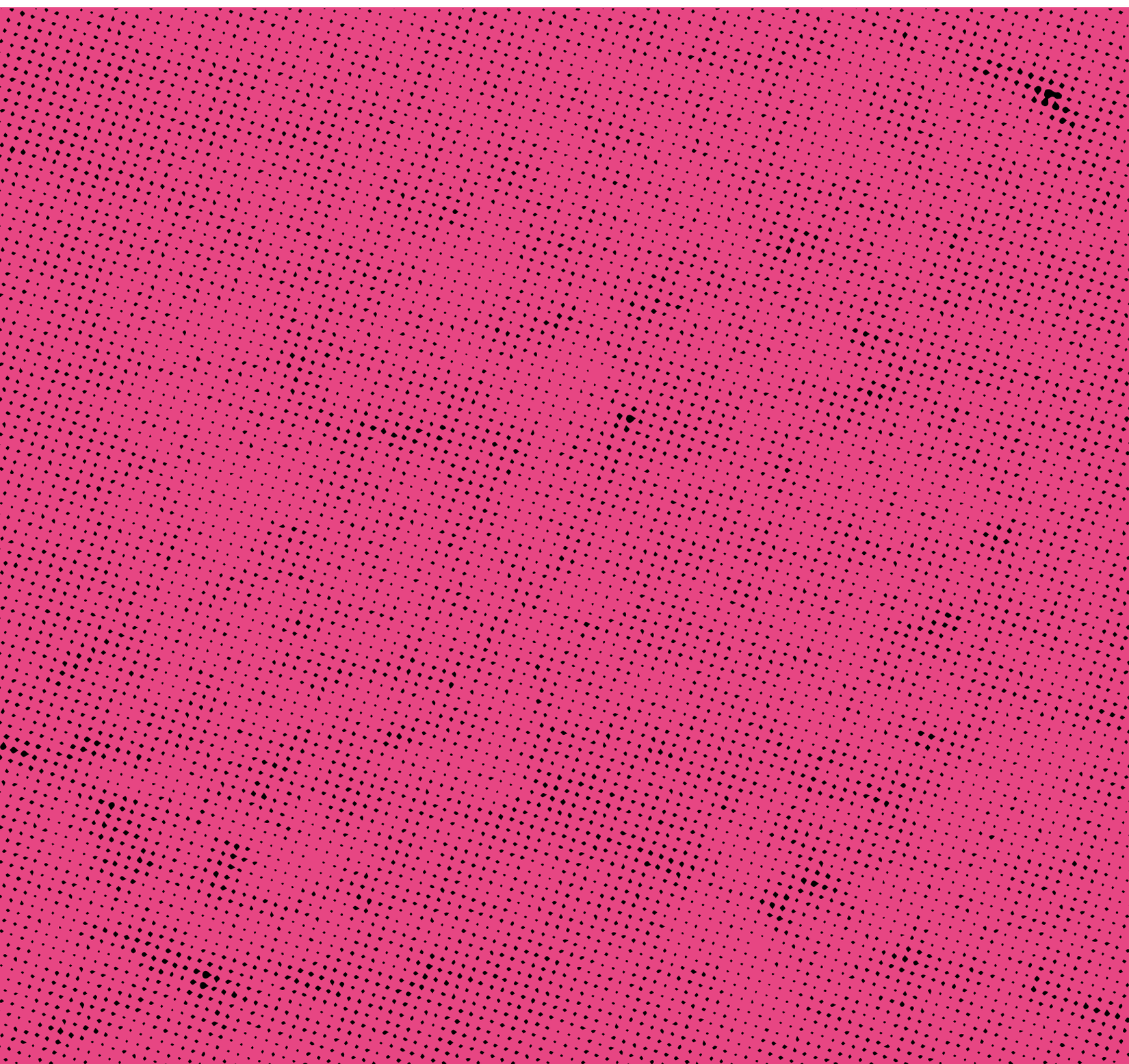
# 40 urte